

OTROS MECANISMOS DE REVISIÓN ADUANERA

En el contexto del comercio exterior, la fiscalización aduanera no se limita únicamente al Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera (PAMA). Existen diversos mecanismos de revisión que permiten a la autoridad aduanera verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y aduaneras de manera eficiente y estratégica. Estos mecanismos buscan prevenir irregularidades, asegurar el correcto pago de contribuciones y proteger la seguridad del comercio internacional, sin necesidad de recurrir inmediatamente a procedimientos formales que puedan resultar más largos y complejos. Comprender estos mecanismos es esencial para los operadores de comercio exterior, ya que permite anticiparse a posibles revisiones y mejorar la gestión documental y operativa de las empresas.

Los principales mecanismos de revisión incluyen:

- **Revisión documental:** Este mecanismo consiste en la verificación de pedimentos, facturas, contratos y demás documentos que respalden la operación de comercio exterior. La autoridad examina la correcta clasificación arancelaria, el valor declarado, la procedencia de las mercancías y la consistencia de la información proporcionada. La revisión documental puede realizarse de manera aleatoria o focalizada, basándose en **perfiles de riesgo**, los cuales son generados por sistemas automatizados que identifican operaciones con mayores probabilidades de irregularidades.
- **Inspección física:** Consiste en el examen directo de las mercancías para corroborar su cantidad, calidad y cumplimiento de regulaciones aplicables, tales como normas oficiales mexicanas (NOM), etiquetado, embalaje y requisitos sanitarios. Este tipo de inspección puede llevarse a cabo en las instalaciones de la aduana o, en algunos casos, durante el transporte de las mercancías, lo que se conoce como **verificación en tránsito**.

- **Cruces de información:** La autoridad aduanera realiza comparaciones de datos con otras instituciones nacionales e internacionales, como dependencias fiscales, organismos reguladores y aduanas extranjeras. Este mecanismo permite detectar inconsistencias, identificar posibles prácticas de subvaluación o contrabando, y fortalecer la transparencia en las operaciones.
- **Auditorías preventivas y de seguimiento:** Se aplican a contribuyentes que presentan perfiles de riesgo moderado o que participan en programas de autorregulación. Estas auditorías buscan que las empresas mantengan procesos internos robustos de control documental y cumplimiento normativo, reduciendo la probabilidad de sanciones posteriores.

Estos mecanismos, en conjunto, permiten a la autoridad aduanera focalizar sus recursos en operaciones con mayor riesgo, evitando retrasos innecesarios a quienes cumplen correctamente con la legislación. Además, fomentan un entorno de comercio exterior más seguro, transparente y competitivo.

Los mecanismos de revisión en la aduana constituyen herramientas estratégicas que complementan la fiscalización formal. La revisión documental, la inspección física, los cruces de información y las auditorías preventivas permiten a la autoridad aduanera asegurar el cumplimiento de las obligaciones legales y fiscales de manera eficiente. Para los operadores de comercio exterior, entender estos mecanismos es clave para mejorar la gestión de sus operaciones, prevenir sanciones y fortalecer la transparencia de sus procesos. En última instancia, la aplicación de estos mecanismos contribuye al desarrollo de un comercio internacional más seguro y confiable en México.

Referencia:

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). Ley Aduanera. Recuperado de:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAdua.pdf>

Servicio de Administración Tributaria [SAT]. (2023). Facultades de comprobación y defensa fiscal.

Recuperado de: <https://www.sat.gob.mx>

Gómez, L. (2022). Fiscalización aduanera y medios de defensa en México. Editorial Tirant lo Blanch.